



1



2



COMISIÓN MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024

A) NOTAS DE DESGLOSE:

I.1) INFORMACIÓN CONTABLE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activos

1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

A continuación, se desglosan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes. Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente.

Concepto	2024	2023	2022
Bancos / Tesorería	\$ 405,702.98	\$ 625,419.26	\$ 875,502.31
Inversiones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Efectivo	\$ 0.00	\$ 2.01	\$ 0.00
Suma	\$ 405,702.98	\$ 625,421.27	\$ 875,502.31

2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES, Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR.

- A) El ente tiene derecho a recibir un servicio por pago anticipado por concepto de combustible y aditivos.
- B) En la siguiente cuenta se muestra el monto pendiente por recibir.

Descripción	Importe
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ 0.00
Suma	\$ 0.00



1



2



3.-BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS).

- A) No se cuenta con inventarios de este tipo.
- B) No se utiliza método de valuación por no tener inventarios para transformación o consumo.

4.- INVERSIONES FINANCIERAS.

- A) El ente de momento no cuenta con inversiones financieras.

Concepto	2024	2023	2022
Inversiones temporales	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Total	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

5.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

- A) Se anexa Cédula de Depreciación y Amortización.
- B) En este rubro se comprenden las siguientes cuentas al cierre del periodo.

BIENES MUEBLES	
Descripción	Importe
Mobiliario y Equipos de Administración	\$ 524,220.80
Mobiliario y Equipo de Educacional y Recreativo	\$ 56,470.99
Vehículo y Equipo de Transporte	\$ 692,500.00
Maquinaria y otros equipos y herramientas	\$ 16,487.00
Total	\$ 1,289,678.79

ACTIVOS INTANGIBLES	
Descripción	Importe
Licencias Informáticas e Intelectuales	\$ 31,630.19
Total	\$ 31,630.19

G F



6.- ESTIMACIONES Y DETERIOROS.

A continuación, se desglosan las cuentas de las depreciaciones:

Descripción	Importe
Depreciación acumulada de Bienes Muebles	\$ 224,815.22
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	\$ 30,266.59
Total	\$ 255,081.81

Depreciación acumulada de Bienes Muebles	Importe
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 128,144.81
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 25,222.04
Maquinaría, otros equipos y herramientas	\$ 4,565.88
Vehículos de transporte	\$ 66,882.49
Total	\$ 224,815.22

Amortización Acumulada de Activos Intangibles	Importe
Licencias	\$ 30,266.59
Total	\$ 30,266.59

7.- OTROS ACTIVOS.

No se cuenta con otros activos.

8.- PASIVOS.

A continuación, se desglosan las cuentas por pagar a corto plazo.

Descripción	Importe
ISR Retenido por Salarios	\$ 40,513.06
ISR Retenido Asimilado a Salario	0.00
ISR Retenido por Servicios Profesionales	280.30
IVA Retenido	73.57
Total	\$ 40,866.93

GT



7



8



9



B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el marco normativo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se presenta el saldo del periodo de las Cuentas Presupuestales de Ingreso y de Egreso, las cuales se enlistan a continuación:

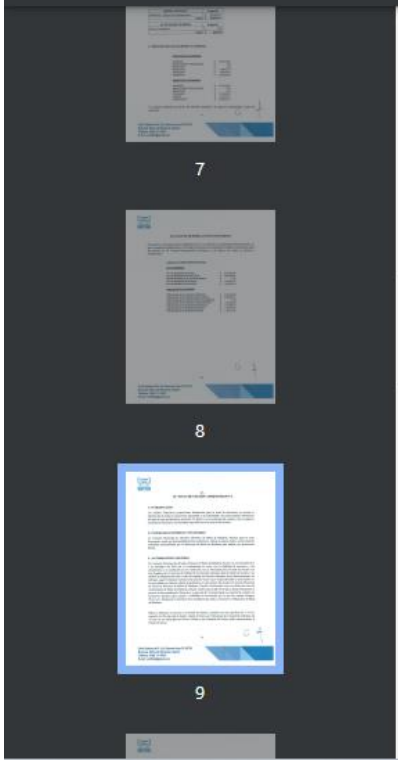
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

LEY DE INGRESOS

LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 5,763,320.68
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ 4,332,490.33
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS	\$ 0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 1,440,830.16
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 1,440,830.16

PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 5,763,320.68
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 4,888,628.11
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$ 1,103,892.87
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$ 1,103,892.87
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 1,103,412.27
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 1,103,412.27



C)
D) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- INTRODUCCIÓN
Los Estados Financieros proporcionan información para la toma de decisiones, se resume la información de todas las operaciones registradas en la contabilidad y por ende producir información útil para la toma de decisiones oportunas. El objetivo es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyen en la toma de las mismas.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO
La Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit, para su buen desempeño, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio, obtiene su ingreso única y exclusivamente subsidiado mensualmente por el Municipio de Bahía de Banderas para realizar sus operaciones diarias.

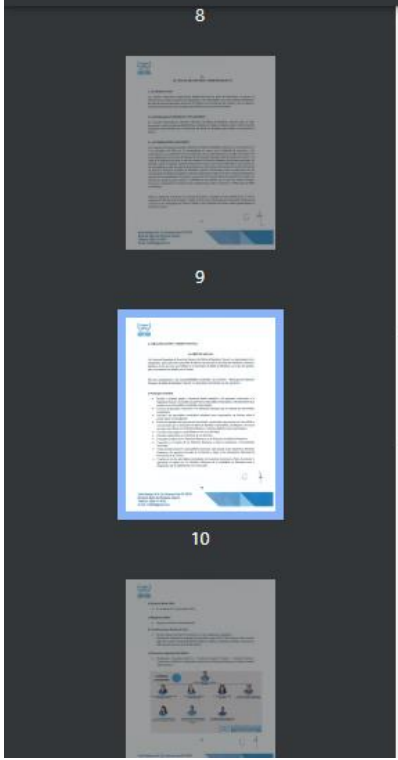
3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA
La Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas Nayarit; se creó (formalizó) el 5 de diciembre del 2005 por el Ayuntamiento en curso, con la finalidad de reconocer y dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución, la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, y así ratificar la obligación de todas y todos de respetar los Derechos Humanos de las demás personas; sin embargo, según el mandato constitucional quienes tienen mayor responsabilidad en este sentido son las autoridades en todas las esferas de gobiernos, en esta tesitura fue creada la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit; funcionando como una dirección más del Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, siendo hasta el año 2019 que se inicia formalmente el proceso de descentralización financiera, ya que esta H. Comisión desde su creación ha contado con autonomía operativa para cumplir a cabalidad la encomienda por la que fue creada: Proteger, Promover y Garantizar los Derechos de la ciudadanía que radica o transita en el Municipio de Bahía de Banderas.

Bahía de Banderas se localiza en el Estado de Nayarit, contando con una superficie de 77.3 km², equivale al 2.8% del total de Estado. Limita al Norte con el Municipio de Compostela, Mientras que al Este con los Municipios de Puerto Vallarta y San Sebastián del Oeste, ambos pertenecientes al Estado de Jalisco.

9

Calle Obelisco #13, Col. Buenos Aires CP 63732
Bucerías, Bahía de Banderas, Nayarit
Teléfono: (329) 111 96 02
E-mail: cmdhbb@gmail.com





CMDH

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL:

A) OBJETO SOCIAL.

La Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit; es representante de la ciudadanía y tiene como fines esenciales la defensa y protección de los Derechos Humanos e intereses legítimos de las personas que habitan en el municipio de Bahía de Banderas, así como de aquellas que se encuentren en tránsito por el mismo.

Para dar cumplimiento a las responsabilidades conferidas a la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit, sus principales actividades son las siguientes:

a) Principal Actividad.

- Recibir o rechazar quejas o denuncias dando admisión a las presuntas violaciones a la legalidad, eficacia y honradez por parte de las autoridades municipales y de particulares que presten un servicio público municipal concesionado.
- Conocer de presuntas violaciones a los Derechos Humanos que se cometan por autoridades municipales.
- Solicitar a las autoridades municipales señaladas como responsables, un informe sobre el asunto sujeto a investigación.
- Emitir recomendaciones para que las autoridades o particulares que presten servicios públicos concesionados por el municipio de Bahía de Banderas responsables, modifiquen o revocquen sus actos que afecten los Derechos Humanos e intereses legítimos de los particulares.
- Conciliar entre quejoso y autoridades en los casos de faltas.
- Orientar a particulares en la defensa de sus derechos.
- Fomentar la cultura de los Derechos Humanos en el Municipio de Bahía de Banderas.
- Capacitar en el respeto de los Derechos Humanos a todos los elementos y funcionario municipal.
- Visitar periódicamente la cárcel pública municipal, velar porque se los respeten los Derechos Humanos a las personas privadas de su libertad y fungir como Mecanismo Municipal de Prevención de la Tortura.
- Coadyuvar con las autoridades municipales en la justicia municipal a efecto de asesorar y garantizar el respeto por los Derechos Humanos de la ciudadanía en diferentes actos o diligencias que se implementen en el municipio.

10

C f

Calle Obelisco #13, Col. Buenos Aires CP 63732
Bucerías, Bahía de Banderas, Nayarit
Teléfono: (329) 111 96 02
E-mail: cmdhbb@gmail.com





9



10



11

CMDBB

h) Ejercicio fiscal: 2024.

- 01 de enero al 31 de diciembre 2024.

c) Régimen jurídico.

- Organismo Público Descentralizado.

d) Consideraciones fiscales del ente.

- Persona Moral con fines No lucrativos, con las obligaciones siguientes:
Declaración informativa mensual de proveedores, pago del 3% del impuesto sobre nómina, retención y entero mensual de ISR por sueldos y salarios, asimilados a salarios y honorarios, ISR retención por Servicios Profesionales.

e) Estructura organizacional básica.

- Presidencia - Secretaría Ejecutiva - Visitaduría General, Visitador - Contador General - Titular de la Unidad de Transparencia, Promotora de Derechos Humanos, Auxiliar Contable-Administrativo.

CONSEJO CIUDADANO

NOÉ MARÍA LÓPEZ - DIFUSIÓN MEDIOSES PRESIDENTA

SR. PEDRO DEL REAL - SECRETARÍA EJECUTIVA

SR. JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ - VISITADOR GENERAL

SR. JAVIER ESPINOZA TORRES - CONTADOR GENERAL

SR. MIGUEL ROMÁN - TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SR. CARLOS GONZÁLEZ - PROMOTORA DE DERECHOS HUMANOS

SR. MARÍA ANTONIA LÓPEZ - VISITADOR AJUSTADO A LA VISITADURÍA GENERAL

SR. MARÍA GUADALUPE FLORES - AUXILIAR CONTABLE ADMINISTRATIVO

CMDBB COMISIÓN MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

11

C 4

Calle Obelisco #13, Col. Buenos Aires CP 63732
Bucerías, Bahía de Banderas, Nayarit
Teléfono: (329) 111 96 02
E-mail: cmdhbb@gmail.com